

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

- 13** *ORDEN 912/2022, de 22 de junio, del Consejero de Sanidad, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 299/2022, de 3 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de marzo de 2022), para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos en la Consejería de Sanidad.*

Por Orden del Consejero de Sanidad 299/2022, de 3 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de marzo de 2022), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Declarar desiertos los cinco puestos de trabajo convocados que figuran en el Anexo.

Segundo

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de confor-

midad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 22 de junio de 2022.—El Consejero de Sanidad, por delegación mediante Orden 440/2022, de 28 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 78, de 1 de abril de 2022), el Secretario General Técnico, Francisco Javier Carmena Lozano.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD SECRETARÍA GENERAL AREA DE REGIMEN INTERIOR SERVICIO GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA SUBSECCION CONTRATACION	DESIERTO	
Puesto de Trabajo: 12923 Denominación : SUBSEC. CONTRATACION Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.578,00		
ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD DE APOYO A LA VICECONSEJERIA DE ASISTENCIA SANITARIA SUBSECCION DE RELACIONES INSTITUCIONALES	DESIERTO	
Puesto de Trabajo: 52428 Denominación : SUBSEC. RELACIONES INSTITUCIONALES Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.578,00		
ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD SECRETARÍA GENERAL AREA DE REGIMEN INTERIOR SERVICIO DE GESTION PRESUPUESTARIA SUBSECCION DE HABILITACION DE PAGOS	DESIERTO	
Puesto de Trabajo: 24877 Denominación : SUBSEC. HABILITACION DE PAGOS Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.578,00		

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA SANIDAD SECRETARIA GENERAL TECNICA DIVISION DE ORGANIZACION, RECURSOS Y DOCUMENTACION AREA DE RECURSOS Y DOCUMENTACION SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES, COORDINACIÓN Y GESTIÓN ECONOMICA Y PATRIMONIAL SECCION ASUNTOS GENERALES SUBSECCION GESTION ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 59721 Denominación : SUBSEC. GESTION ADMINISTRATIVA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.578,00		DESIERTO
CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA HUMANIZACIÓN SANITARIA DIRECCION GENERAL INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y DOCUMENTACIÓN SUBDIRECCION GENERAL INVESTIGACIÓN SANITARIA Y DOCUMENTACIÓN SUBSECCION DE COORDINACION ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 24792 Denominación : SUBSEC. COORDINACION ADMINISTRATIVA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.578,00		DESIERTO

(03/13.147/22)

